



INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO HUMANO
DEPARTAMENTO TÉCNICO DE GESTIÓN HUMANA
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

COMUNICADO

Montevideo, 18 de octubre de 2022.

ASUNTO: **BIBLIOGRAFÍA** CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE HASTA 5 (CINCO) FUNCIONES EN CARÁCTER DE PROVISORIATO Y POR EL TÉRMINO DE 24 MESES, DE ESPECIALISTA III, SERIE INSPECCIÓN, ESCALAFÓN "D", GRADO 05, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO INFANTIL Y ADOLESCENTE DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO, LAS QUE ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO.

De acuerdo a reiteradas consultas por parte de los postulantes manifestando no poder acceder a dos de los link que formaban parte de la Bibliografía publicada anteriormente, procedemos a reiterar la publicación de los mismos, los cuales se corresponden con el siguiente detalle:

Legislación

- Ley 17823 (2004)- Código del Niño y del Adolescente: Capítulo I al V. Capítulo XII y modificaciones dadas por la Ley 19149 Art. 317 al 321, y la Ley 18719 Art.704.

<https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004>

Pactos, Declaraciones y Convenios Internacionales

- Convención sobre los derechos del Niño, ratificada por Ley N°16137 del 28 de setiembre de 1991 (Preámbulo y Art.32).

<http://www.impo.com.uy/bases/leyes-internacional/16137-1990>

Eugenia Cappi